

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	N° 007-2023-EP/JO 0845-CS-AS N° 003.
----------	-----------------------	--------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En lte, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2023, siendo las dieciseis (16:00) horas se encuentran reunidos en la sala de conferencias del Cuartel General de la 6ª Brig Blin el Comité conductor designado mediante Resolución N° 215-2023-6a BB/SELOG/ABASTO de fecha 10 de julio de 2023, encargado de conducir el procedimiento de selección para la ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y GRASAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO MECÁNICO DEL BING C/B N° 6 DE LA 6a BRIGADA BLINDADA, del proceso de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-EP/JO 0845, por un valor estimado de Ochenta y cinco mil ciento veintiocho con 00/100 soles (S/ 85,128.00); se reunieron con el fin de otorgar la BUENA PRO al presente procedimiento de selección.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	TTE CRL ING ALEJANDRO GARRO JOSE FERNANDO	Titular	x	Dependencia:	ESPECIALISTA
		Suplente			
Primer Miembro	STTE EP FERNANDEZ MARCHENA JOEL	Titular	x	Dependencia:	AREA USUARIA
		Suplente			
Segundo Miembro	TTE INT PEREZ URBINA GUISEPPE AYRTON	Titular	x	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.		S/ 81,500.00	

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> " EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SE PUBLICA Y SE ENTIENDE NOTIFICADO A TRAVES DEL SEACE, EL MISMO DIA DE SU REALIZACION, BAJO RESPONSABILIDAD DEL COMITE DE SELECCION U ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.."</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la BUENA PRO a los postores mencionados en el numeral 4.	

7				
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;"> JOSE FERNANDO ALEJANDRO GARRO TTE CRL EP PRESIDENTE DEL COMITE DE SELEC </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> JOEL FERNANDEZ MARCHENA STTE EP MIEMBRO DEL COMITE DE SELEC </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> GUISEPPE AYRTON MARTIN PEREZ URBINA TTE EP MIEMBRO DEL COMITE DE SELEC </td> </tr> </table>	JOSE FERNANDO ALEJANDRO GARRO TTE CRL EP PRESIDENTE DEL COMITE DE SELEC	JOEL FERNANDEZ MARCHENA STTE EP MIEMBRO DEL COMITE DE SELEC	GUISEPPE AYRTON MARTIN PEREZ URBINA TTE EP MIEMBRO DEL COMITE DE SELEC
JOSE FERNANDO ALEJANDRO GARRO TTE CRL EP PRESIDENTE DEL COMITE DE SELEC	JOEL FERNANDEZ MARCHENA STTE EP MIEMBRO DEL COMITE DE SELEC	GUISEPPE AYRTON MARTIN PEREZ URBINA TTE EP MIEMBRO DEL COMITE DE SELEC		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO N° 13
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

1	NÚMERO DE ACTA	06-2023																																
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																																	
	En, la ciudad de Ite, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veintitrés, en la Oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 6a Brig Blin, a las catorce (14) horas, el Comité de selección designado mediante Resolución de la Comandancia General de la 6a Brig Blin N° 215-2023-6a BB/SELOG/BASTO del 10 julio de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 004-2023 EP U/O 0845 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y GRASAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO MECÁNICO DEL BING C/B N° 6 DE LA 6a BRIGADA BLINDADA, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.																																	
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																																	
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																	
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">TC EP ALEJANDRO GARRO JORGE FERNANDO</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Comandante de Unidad del Batallón de Ingeniería Blindado N° 6</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">STTE EP FERNANDEZ MARCHENA JOEL</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Representante del Área Usuaría</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">TTE EP PEREZ URBINA GUISEPPE AYRTON MARTIN</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 6a Brig Blin</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	TC EP ALEJANDRO GARRO JORGE FERNANDO	Titular	X	Dependencia:	Comandante de Unidad del Batallón de Ingeniería Blindado N° 6	Suplente		Primer Miembro	STTE EP FERNANDEZ MARCHENA JOEL	Titular	X	Dependencia:	Representante del Área Usuaría	Suplente		Segundo Miembro	TTE EP PEREZ URBINA GUISEPPE AYRTON MARTIN	Titular	X	Dependencia:	Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 6a Brig Blin	Suplente										
Presidente	TC EP ALEJANDRO GARRO JORGE FERNANDO			Titular	X			Dependencia:	Comandante de Unidad del Batallón de Ingeniería Blindado N° 6																									
		Suplente																																
Primer Miembro	STTE EP FERNANDEZ MARCHENA JOEL	Titular	X	Dependencia:	Representante del Área Usuaría																													
		Suplente																																
Segundo Miembro	TTE EP PEREZ URBINA GUISEPPE AYRTON MARTIN	Titular	X	Dependencia:	Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 6a Brig Blin																													
		Suplente																																
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES																																	
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>LLALLACACHI GUTIERREZ ROBER MAURO</td><td>10007963586</td></tr> <tr><td>2</td><td>VISTONY COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL PERU SAC</td><td>20102306598</td></tr> <tr><td>3</td><td>MECAFER FCH S.A.C.</td><td>20522929213</td></tr> <tr><td>4</td><td>IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.</td><td>20545596823</td></tr> <tr><td>5</td><td>SERFRANCE S.A.C.</td><td>20550381801</td></tr> <tr><td>6</td><td>GRUPO IPROTECH & CONSTRUCTORES S.R.L.</td><td>20601424666</td></tr> <tr><td>7</td><td>JOSE EULOGIO LLANOS LOZANO E.I.R.L.</td><td>20604112517</td></tr> <tr><td>8</td><td>CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.</td><td>20604170487</td></tr> <tr><td>9</td><td>MULTISERVICIOS ISCA E.I.R.L.</td><td>20606986522</td></tr> <tr><td>10</td><td>MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.</td><td>20606992263</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	LLALLACACHI GUTIERREZ ROBER MAURO	10007963586	2	VISTONY COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL PERU SAC	20102306598	3	MECAFER FCH S.A.C.	20522929213	4	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.	20545596823	5	SERFRANCE S.A.C.	20550381801	6	GRUPO IPROTECH & CONSTRUCTORES S.R.L.	20601424666	7	JOSE EULOGIO LLANOS LOZANO E.I.R.L.	20604112517	8	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	20604170487	9	MULTISERVICIOS ISCA E.I.R.L.	20606986522	10	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.	20606992263
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																
1	LLALLACACHI GUTIERREZ ROBER MAURO	10007963586																																
2	VISTONY COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL PERU SAC	20102306598																																
3	MECAFER FCH S.A.C.	20522929213																																
4	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.	20545596823																																
5	SERFRANCE S.A.C.	20550381801																																
6	GRUPO IPROTECH & CONSTRUCTORES S.R.L.	20601424666																																
7	JOSE EULOGIO LLANOS LOZANO E.I.R.L.	20604112517																																
8	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	20604170487																																
9	MULTISERVICIOS ISCA E.I.R.L.	20606986522																																
10	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.	20606992263																																
5	DETALLE DE LOS POSTORES																																	
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en el SEACE sus ofertas escaneadas:																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.</td><td>20-Jul-23</td><td>19:06:53</td></tr> <tr><td>2</td><td>MULTISERVICIOS ISCA E.I.R.L.</td><td>20-Jul-23</td><td>23:23:55</td></tr> <tr><td>3</td><td>MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.</td><td>20-Jul-23</td><td>20:46:23</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.	20-Jul-23	19:06:53	2	MULTISERVICIOS ISCA E.I.R.L.	20-Jul-23	23:23:55	3	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.	20-Jul-23	20:46:23																	
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																															
1	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.	20-Jul-23	19:06:53																															
2	MULTISERVICIOS ISCA E.I.R.L.	20-Jul-23	23:23:55																															
3	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.	20-Jul-23	20:46:23																															
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.																																	
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS																																	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión																														
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión																																

1	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.	El postor en la Declaración Jurada de Garantía Comercial del folio N° 56, en el cuerpo del documento manifiesta que la garantía es ofrecida a otra Entidad, existiendo un error total en la denominación del presente procedimiento de selección y al verificar el art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado no se dispone que la denominación del procedimiento de selección pueda ser subsanable, considerando además de que se trata de la Declaración Jurada de Garantía Comercial el cual es un factor de evaluación, el presente Comité de Selección ha considerado que el presente documento altera el contenido esencial de la oferta, y al no poder ser evaluada la presente oferta por el error anteriormente descrito, por decisión unánime se ha decidido no admitir la presente oferta.
---	-------------------------------------	---

8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	MULTISERVICIOS ISCA E.I.R.L.	ÚNICO
2	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L	ÚNICO

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	MULTISERVICIOS ISCA E.I.R.L.	S/ 82,500.00	96.91%
2	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L	S/ 81,500.00	95.74%
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo Unico que forma parte de la presente Acta.			

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MULTISERVICIOS ISCA E.I.R.L.	
FACTORES			PUNTAJES
PRECIO			69.15
PLAZO DE ENTREGA			15.00
PROTECCIÓN AL DESARROLLO HUMANO			0
GARANTIA COMERCIAL			11.00
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA			0
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			95.15
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L	
FACTORES			PUNTAJES
PRECIO			70.00
PLAZO DE ENTREGA			15.00
PROTECCIÓN AL DESARROLLO HUMANO			0.00
GARANTIA COMERCIAL			11.00
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA			0.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			96.00

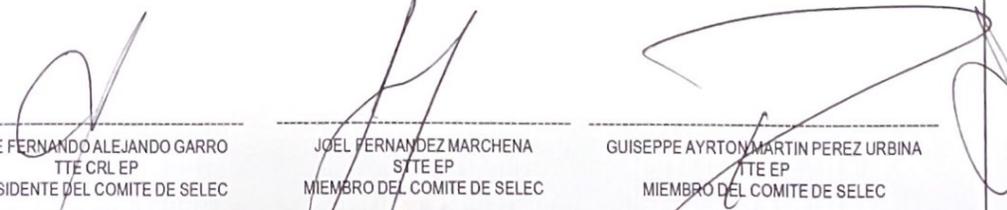
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL

1	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.	96.00
2	MULTISERVICIOS ISCA E.I.R.L.	95.15

12 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el Comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	
	A.1	REPRESENTACIÓN	X
	A.2	HABILITACIÓN	X
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	B.1	FACTURACIÓN	X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		MULTISERVICIOS ISCA E.I.R.L.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	
	A.1	REPRESENTACIÓN	X
	A.2	HABILITACIÓN	X
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	B.1	FACTURACIÓN	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CUMPLE	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			
12.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo UNICO que forma parte de la presente Acta.			

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el 1er lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.

14 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15			
	JOSE FERNANDO ALEJANDO GARRO TTE CRL EP PRESIDENTE DEL COMITE DE SELEC	JOEL FERNANDEZ MARCHENA SITE EP MIEMBRO DEL COMITE DE SELEC	GUISEPPE AYRTON MARTIN PEREZ URBINA TTE EP MIEMBRO DEL COMITE DE SELEC
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

EN EL CASO DE OFERTAS SUSTANCIALMENTE MENORES O QUE SUPEREN EL VALOR REFERENCIAL, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES DEL [17] AL [24], SEGÚN CORRESPONDA:

[14] DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)
Mediante [15] de fecha [16], se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de [17].

	Ampliación de CCP	Si		No	
	Fecha de la ampliación de CCP				
	Monto de la ampliación de CCP				
[18]	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD				
	Aprobación del Titular de la Entidad	Si		No	
	Tipo y número del documento de aprobación	Tipo		N°	
	Fecha del documento de aprobación				

EN CASO DE HABERSE SOLICITADO A LOS POSTORES CUYAS OFERTAS SUPERAN EL VALOR REFERENCIAL, LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA, SE DEBE CONSIGNAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

[19]	REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA				
	N°	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta		
	1		Si		
			No		

[20]	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUPERIOR AL VALOR REFERENCIAL		
	De acuerdo con lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por no contar con certificación de crédito presupuestario y/o aprobación del Titular de la Entidad:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones del rechazo de la oferta
	1		
	2		

[21]	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUSTANCIALMENTE INFERIOR AL VALOR REFERENCIAL			
	De acuerdo con lo previsto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por existir duda razonable sobre el cumplimiento del contrato:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de la solicitud del detalle de su oferta	Fecha de la presentación del detalle de su oferta
	1			
				Consignar las razones del rechazo de la oferta

DE SER EL CASO, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE (ADMISIÓN, EVALUACIÓN O CALIFICACIÓN) EL SIGUIENTE TEXTO, CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS CONFORME AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO.

[22]	SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS	
	El Comité de Selección [23] durante la evaluación y calificación de ofertas [24], solicitó al postor MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L. [25] subsanar su oferta dentro del plazo de UNO (01) [26] días hábiles, conforme a la siguiente información:	
	- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:	Acta de Observación N° 001 - SEACE [27]
	- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:	Documento Subsanación - SEACE [28]
	- Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite	
	- Documentario de la Entidad del documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:	21/07/2023 - SEACE [29]
	- Detallar el documento o error que se subsanó:	Falta de firma en Declaración Jurada de Garantía de Producto y follación de oferta económica. [30]